



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0443/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGOS DEL DIPLOMADO EN CIBERSEGURIDAD, EN LA FP-UNA.

04 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/240/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/070/2024 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Ruiz Jara, en el cual solicita establecer los aranceles correspondientes al año 2024, y fecha de vencimiento de pagos para el Diplomado en Ciberseguridad:

| Denominación | Modalidad | Inicio | Carga horaria | Frecuencia | Total |
|--|------------|--------------|---------------|--------------------|----------------------|
| Diplomado en Ciberseguridad, en la FP-UNA. | Presencial | Agosto, 2024 | 90 horas | 4 horas por semana | 12 semanas de clases |

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles y fecha de vencimiento de pagos para el Diplomado en Ciberseguridad, detallado a continuación:

| ARANCELES | | | | | |
|---|---------------------|---------------------------|-----------|------------------------------------|--|
| Detalle | Contado (Guaraníes) | Financiado(*) (Guaraníes) | N° Cuotas | Descuentos (para pagos al contado) | Arancel c/ desc. (para pagos al contado) |
| Matrícula | - | 500.000 | - | - | Exonerada |
| Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA | 3.300.000 | 660.000 | 5 | 18% | 2.706.000 |
| Docentes UNA | 4.000.000 | 800.000 | 5 | 16% | 3.360.000 |
| Estudiantes FP-UNA | 2.900.000 | 580.000 | 5 | 13% | 2.523.000 |
| Público en general | 4.500.000 | 900.000 | 5 | 10% | 4.050.000 |

(*) Financiado: Matrícula más el precio contado.



...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0443/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGOS DEL DIPLOMADO EN CIBERSEGURIDAD, EN LA FP-UNA.

- Fecha de vencimiento de pagos

| Detalle | Vencimiento |
|--|-------------|
| Matrícula (aplica sólo para modalidad de pago financiado). | 05/09/2024 |
| 1ra. cuota | 05/09/2024 |
| 2da. cuota | 05/10/2024 |
| 3ra. cuota | 05/11/2024 |
| 4ta. cuota | 05/12/2024 |
| 5ta. cuota | 05/01/2025 |

El pago al contado será considerado hasta 30 días posterior al inicio de las inscripciones, de no haber abonado el arancel correspondiente, la modalidad de pago pasa a ser financiado. Además, el retraso en el pago de las cuotas generará una multa de Gs. 25.000 por cada mes y cuota de retraso. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana